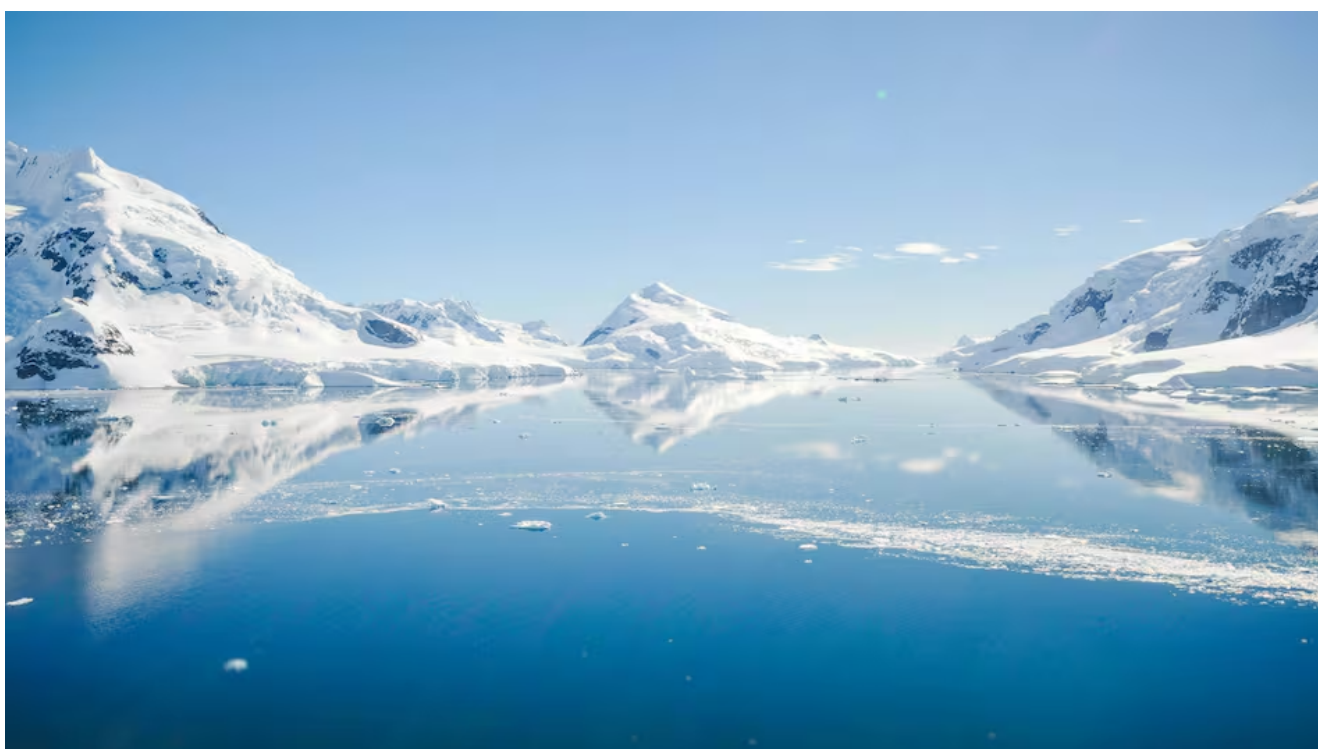


# Ley de Glaciares: la oposición frenó el apuro del gobierno en Diputados y concretó dos audiencias públicas

04/03/2026



El tratamiento de la **Ley de Glaciares** en la **Cámara de Diputados** sumó un nuevo capítulo de fricción parlamentaria. Tras intensas negociaciones en el plenario de las comisiones de **Asuntos Constitucionales y Recursos Naturales**, la oposición logró torcerle el brazo al oficialismo y forzó la creación de dos jornadas de audiencia pública, un movimiento que dilata el avance del proyecto hacia el recinto hasta al menos mediados de abril.

La estrategia de **La Libertad Avanza**, que inicialmente buscaba una única audiencia pública para cumplir rápidamente con los requisitos constitucionales, **chocó con una postura unificada**

**de los bloques opositores.** Legisladores de diversas bancadas argumentaron la necesidad de un proceso más robusto que incluya una visión federal y la participación real de las provincias cuyas cuencas hídricas están alcanzadas por la normativa.



Ley de Glaciares: la votación en el Senado. Foto: Captura

## **El juego de fuerzas políticas en la modificación de la Ley de Glaciares**

El diputado libertario **Nicolás Mayoraz** había propuesto originalmente una única audiencia para el 25 de marzo bajo un esquema híbrido. Sin embargo, la presión de sectores como la **Coalición Cívica**, a través de **Maximiliano Ferraro**; y **Unión por la Patria**, con las voces de **Beatriz Estévez** y **Sabrina Selva**, obligó a una reconfiguración. El oficialismo, consciente de la necesidad de consenso para evitar trabas mayores, terminó cediendo.

El resultado es un esquema desdoblado: **las audiencias se llevarán a cabo los días 25 y 26 de marzo** combinando la presencialidad con la modalidad virtual. Este formato buscará dar cumplimiento a estándares de participación federal, un punto que la oposición consideraba innegociable dado el impacto interjurisdiccional de las cuencas involucradas.

# Ley de Glaciares: por qué el debate quedó bajo la lupa

La discusión no estuvo exenta de críticas: la oposición cuestionó la ausencia constante de funcionarios del **Poder Ejecutivo** durante el tratamiento del proyecto exigiendo respuestas concretas sobre los fundamentos de la iniciativa. Por su parte, el **oficialismo**, con **Silvana Giudici** a la cabeza, intentó ironizar sobre la solicitud opositora y señaló que en el pasado reciente, esas mismas fuerzas no habían mostrado el mismo interés por las audiencias públicas.

A pesar de los cruces, el mecanismo quedó definido: **se permitirá la participación de actores sociales, sectores productivos y comunidades indígenas registradas** con tiempos acotados de exposición para garantizar la fluidez del debate. Además, se estableció un estándar de legitimidad: **la reunión solo tendrá validez si cuenta con una asistencia mínima de cuatro diputados por cada comisión convocada.**



Sesión en la Cámara de Diputados. Foto: X @DiputadosAR

## Qué se viene con el debate de La

# Ley de Glaciares: la proyección del Gobierno

Con esta hoja de ruta, el **Gobierno** ve postergada su pretensión de llevar el proyecto al recinto de manera inmediata. La demora no es solo procedimental, sino política: **el oficialismo deberá administrar el tiempo de aquí hasta abril para garantizar que una vez finalizadas las audiencias, el proyecto cuente con el apoyo necesario.**

La **Ley de Glaciares**, lejos de ser un mero trámite administrativo, se transformó en un terreno donde se disputa no solo la protección ambiental, sino también el modelo de construcción de consensos en un **Congreso** fragmentado. Ahora la mirada está puesta en la última semana de marzo de 2026, donde la calidad de las exposiciones y el volumen de la participación definirán el verdadero clima político previo a la votación final.

Fuente: Canal 26